



Folio: 00907

<b>1.- UBICACIÓN</b>		No. de Control	295/21
Calle	Número Oficial	Lote	No. Manzana
A.V. EL EDEN	100		
<b>Condominio</b>		Fraccionamiento/Colonia	Población
		EL EDEN	TLAJOMULCO DE ZÚNIGA
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo	
D65F7008000	93-R-11244	Fecha de Dictamen	

<b>2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES</b>	Clasificación de Áreas/Utilización del Suelo
Giro y/o Destino de la Construcción	HABITACIONAL
BARDEO	

<b>3.- PROPIETARIO</b>	Registro TZOE
Nombre y Apellidos	1845
TIERRA Y ARMONIA, S.A. DE C.V.	

<b>4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN</b>	Registro TZEPE
Nombre y Apellidos	169
ARQ. FABRICIO SOTO DÍAZ	

<b>DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN</b>	
Nombre y Apellidos	
ARQ. FABRICIO SOTO DÍAZ	

DETALLES DE LA LICENCIA							
Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	APT. 133 F.I. INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	2,260.34	M	\$26.00	\$58,768.84		\$58,768.84	APT. 81 F.VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	APT. 81 F.XV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$2,966.74		\$2,966.74	

<b>Notas</b>	<b>Total a Pagar</b>	<b>Vigencia</b>
EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO. LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	<b>\$62,301.58</b>	<b>24 MESES</b>
	<b>No. de recibo de pago</b>	<b>Fecha de Autorización de Inicio de Obra</b>
	<b>CNT01111985</b>	<b>04/06/2021</b>

**Observaciones**  
RESPECTAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN AUTORIZADO.



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga Jalisco  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
OBRAS PÚBLICAS

**ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR**  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

**ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA**

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN

Recibió y sustanció el procedimiento administrativo.

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Expede licencia de construcción

Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1.5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

